

# DECRETO

Expediente nº: 9604/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Una vez finalizado el proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Operario de Centros de Deporte, por Decreto de la Alcaldía número 2025-1197 de fecha 21/05/2025 se resolvió Aprobar la Constitución de la Bolsa de Operarios de Centros de Deporte, en orden de puntuación de un total de 6 opositores.

Realizados los llamamientos de la citada bolsa y resultando que no quedan candidatos disponibles para realizar un nuevo llamamiento, por lo que se SOLICITA se formalice la bolsa establecida en la base octava de las “*Bases Genéricas que han de regir las pruebas selectivas del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Santa Pola (a excepción de la Policía Local)*” derivada de ese mismo proceso selectivo.

En cumplimiento de lo establecido en el base octava de las “*Bases Genéricas que han de regir las pruebas selectivas del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Santa Pola (a excepción de la Policía Local)*”, se ha elaborado un listado priorizado de los aspirantes que no habiendo superado la totalidad de las pruebas establecidas en el proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Operario de Centros de Deporte, hayan aprobado al menos uno de los ejercicios de esta convocatoria, por orden de puntuación resultante del total de las pruebas superadas.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/5546 de 26 de septiembre de 2025.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la Constitución de la Bolsa de Trabajo de Operario de Centros de Deporte, en cumplimiento de la base octava de las “*Bases Genéricas que han de regir las pruebas selectivas del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Santa Pola (a*



excepción de la Policía Local)” con los aspirantes que hayan aprobado, al menos uno de los ejercicios del proceso selectivo de la “ convocatoria para la provisión de 2 plazas de Operario de Centros de Deporte”, en el orden que a continuación se establece:

Núm de orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GONZÁLVEZ RUIZ, RAMÓN
2	POMARES BONMATÍ, DANIEL
3	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO
4	CERDÁ POMARES, ENCARNACIÓN
5	RUBIO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN
6	ANTÓN LÓPEZ, JUAN PEDRO
7	POMARES GONZÁLVEZ, M. ASUNCIÓN
8	POVEDA GARCÍA, ENRIC
9	SEGARRA AMORÓS, ANTONIO
10	RUIZ PÉREZ, JUAN EMILIO
11	SÁNCHEZ TRIVIÑO, JOSÉ

**SEGUNDO.-** El orden descendente de la lista de aspirantes viene determinado por su puntuación y por acta del Órgano Técnico de Selección de resolución de desempates entre los aspirantes n.º 7, 8 y 9, los cuales obtuvieron la misma puntuación, en aplicación de las indicaciones contenidas en las Bases Específicas del proceso selectivo.

**TERCERO.-** La presente Bolsa de Operarios de Centros de Deporte sólo se utilizará cuando no exista disponibilidad de los integrantes de la Bolsa de Operarios de Centros de Deporte aprobada por Decreto de la Alcaldía 2025-1197, de fecha 22 de mayo de 2025 .

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2025-2331 Fecha: 26/09/2025

Cód. Validación:   
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2